I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.695

RETIRO, 17 AGO 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	**ELIADA BARRA FUENTES**
RUT	:	14.023.795-7
DESDE	:	16.08.2018
HASTA	:	17.08.2018
N° DE DÍAS	:	02
N° LICENCIA	:	2-58274561

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/jrs
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
-Control Asistencia
- Archivo SIAPER.